

DECRETO Nº 2362/

LAJA, agosto 12 del 2011

FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio Nº 2158 de fecha 22.07.11 que designa al Sr. José Manuel Monje Muñoz, en funciones de nochero en el jardín infantil "Arcoíris".
- 2.- Contrato de trabajo del Sr. José Manuel Monje Muñoz.
- 3.- Finiquito del trabajador.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre el Sr. José Manuel Monje Muñoz y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** Finiquito del funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre

: José Manuel Monje Muñoz

RUT

: 18.525.628-6

Fecha

: desde el 12 de agosto del 2011

Causal

: Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/Irc *12/08/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl